

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 3/ HOJA N.º 1/3 /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/12388/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 140 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 07 DIC. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad de la Subprefectura de los Servicios, referente a la actividad denominada *feria servicios y presentaciones artísticas culturales para personas en situación de discapacidad*, a realizarse en la comuna de Pucón, el día 10DIC2021 y organizada por la Municipalidad de Pucón, todo según lo indicado en el itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que “*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*”, mientras que su artículo 7º previene que “*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*”.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad pública ya mencionada, a realizarse en la comuna de Pucón el día 10DIC2021, conforme al itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 10)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 3/ HOJA N.º 3/3/

Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Cristian Arriagada Quevedo,
Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



LIONEL CURTISANTIBAÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Pucón
2. Delegación Presidencial Región de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAP CAQ

Remite Informe 65 + Antecedentes de Actividad Feria servicio de presentaciones artísticas culturales para personas en situación de Discapacidad" comuna de Pucón

Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

211206/100900

Lun 06/12/2021 10:09

Para: puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>

CC: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>; Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>; spsvillarrica@gmail.com <spsvillarrica@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

Informe N° 65, Feria Discapacidad Pucón.pdf;

Estimado Gustavo.

Junto con saludar, y por instrucción de Jefe del Departamento Jurídico, Sr. Cristian Salinas Pérez, por el presente se remite y adjunta solicitud e informe de factibilidad de actividad denominada, **"Feria servicio de presentaciones artísticas culturales para personas en situación de Discapacidad"** comuna de Pucón

Quedamos atentos a vuestra Resolución Exenta que autoriza Actividad.

Cordialmente.-

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa

Encargada de Refugio y Apoyo Canales
Servicio Nacional de Migraciones

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
www.extranjeria.gob.cl/

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

NRO 65 /

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	"FERIA SERVICIOS Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD"
b) Fecha de realización	:	VIERNES 10 DE DICIEMBRE
c) Hora de inicio	:	10:00 hrs.
d) Hora de término	:	13:00 hrs.
e) Duración de la actividad	:	04 horas.
f) Cantidad de participantes	:	No determinado.
g) Responsable de la actividad	:	No indica
h) Fecha ingreso solicitud	:	02.12.2021.

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de la Actividad	:	Plaza de armas de Pucón
b) Recorrido	:	No se mantiene
c) Lugar de término	:	Plaza de Armas Pucón
d) Oradores	:	No indica
c) Lugares de perifoneo	:	No se mantiene.
d) Puntos críticos a vigilar	:	Cercanías de donde se realizara el evento. .

3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

La oficina de Discapacidad e inclusión ha indicado desarrollar una feria de servicios y presentaciones artísticas y culturales para las personas en situación de Discapacidad.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

No determinado.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las actividades anteriores , no se han registrado desordenes ni alteraciones al orden público, con respecto a esta clase de actividades.-

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Recaer en posibles contagios en relación con el Covid-19 o variante Delta, por lo que se solicita dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud en relación al plan paso a paso y aforos permitidos, además de prever en todo momento el uso de mascarilla, mantener el distanciamiento social en el público expectante, y considerar hacer uso de alcohol gel.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Congestión vehicular en las calles aledañas a la actividad y peatonal por la vía que requiere la actividad.-

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso de que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. -

9.- **RECOMENDACIONES:**

El peticionario debe requerir la autorización a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía y Gobernación Provincial Cautín, para las autorizaciones correspondientes.-

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: Si Procede.-
- b) Conos: Si procede.-
- c) Banderilleros: No procede.-
- d) Ambulancia: No procede.-
- e) Otros:

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de la Ilustre Municipalidad de Pucón, para el apoyo por parte de carabineros respecto a la presencia policial, actividad que se realizará el día viernes 10 de diciembre del presente año, considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, de igual forma se es tajante en mantener todas las medidas sanitarias correspondiente para prevenir contagio, conforme a las instrucción dadas por el ministerio de salud, de igual forma asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad con su debida cooperación por parte de Carabineros para evitar cualquier tipo de desbarajuste.-

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

Villarrica, 04 de diciembre del 2021.



MÓN L. ROST GÓNGORA
Tte. Coronel de Carabineros
REFECTO DE LOS SERVICIOS



Municipalidad de Pucón

ALCALDÍA

ORD: N.º 1507-

ANT: NO HAY.

MAT: Autorización para actividad mes de la discapacidad

PUCÓN, 02 DIC 2021

DE: SEÑOR.
CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE DE LA COMUNA DE PUCÓN

A: SEÑOR.
VICTOR MANOLI NAZAR
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Junto con saludar cordialmente, la Municipalidad de Pucón a través de su Oficina de Discapacidad e Inclusión, busca generar espacios que promuevan la participación de personas en situación de discapacidad, impulsando actividades culturales, recreativas y otros, que los integre a la comunidad y que permitan su participación y desarrollo social, laboral, vida sana, entre otros.

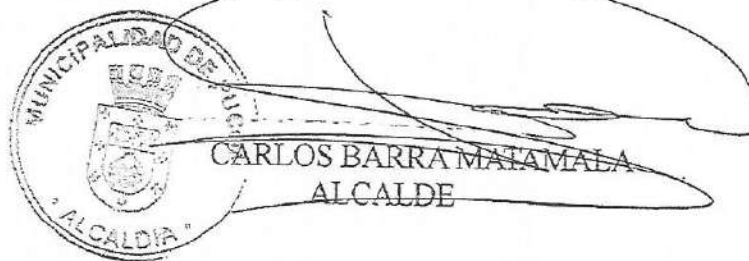
Por lo anterior, la Municipalidad, a través de la Oficina de Discapacidad e Inclusión, ha desarrollado la iniciativa "Feria de Servicios y presentaciones artísticas - culturales para Personas en Situación de Discapacidad", enmarcada en el mes de la discapacidad.

Dicha actividad consiste en la instalación de Stand informativos, entre ellos: Salud, Oficina de la Mujer, OMIL, Aduana, entre otros, donde los usuarios puedan acudir a resolver consultas y orientación profesional.

Esta actividad se realizará el día viernes 10 de diciembre de 2021, entre las 10:00 y las 13:00 horas, en el hemiciclo de la plaza de nuestra ciudad.

Por lo anterior solicitamos a usted autorización para realizar dicha actividad en el día y horario indicado.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida de la mejor manera, se despide atentamente a Usted.


CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CBM/LVS/ccd.-

Distribución:

- Víctor Manoli Nazar, Delegado Presidencial Araucanía.
- Alcaldía Municipalidad de Pucón.
- Oficina de Partes, Municipalidad Pucón.
- Oficina de Discapacidad e Inclusión, Municipalidad Pucón.

Lorena Denisse Olivera Abarzúa

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Enviado el: viernes, 03 de diciembre de 2021 15:35
Para: 'spsvillarrica@gmail.com'; 'SUBPREFECTURA VILLARRICA'
CC: Cristian Salinas Pérez; 'pgdiscapacidadpucon@gmail.com'; Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: FERIA DISCAPACIDAD.pdf
Importancia: Alta

Estimados.

Junto con saludar atentamente, y en virtud a requerimiento mediante Oficio N° 1507 del Sr. Alcalde de la comuna de Pucón, recibido con fecha de hoy en esta Delegación Presidencial, en el cual se solicita autorizar actividad denominada **"Feria de la Discapacidad"** desde las 10:00 hrs hasta las 13:00 hrs. a realizarse el día **10/12/2021**, en la comuna de Temuco.

Datos contacto de Encargado/a de Actividad:

1. **Nombre:** Claudia Carvajal Durán
2. **Teléfono de contacto:** +569-64968116
3. **Email:** pgdiscapacidadpucon@gmail.com

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la **elaboración del Informe de Factibilidad** respectivo y sea dirigido al correo: partesdparaucania@interior.gob.cl; lolivera@interior.gob.cl

Cordialmente.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa

Encargada de Refugio y Apoyo Canales
Servicio Nacional de Migraciones

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
www.extranjeria.gob.cl/

De: Programa Discapacidad [mailto:pgdiscapacidadpucon@gmail.com]
Enviado el: viernes, 03 de diciembre de 2021 14:31
Para: Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>
CC: partesdparaucania@interior.gob.cl
Asunto: OFICIO AUTORIZACIÓN REALIZAR ACTIVIDAD.

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimada :

Señora Lorena Olivera:

Junto con saludarla, adjunto oficio, para la autorización de realizar una actividad, impulsada por la Oficina de Discapacidad e inclusión, de la Municipalidad Pucón, a desarrollarse el viernes 10 de diciembre 2021, entre las 10:00 y las 13:00 horas, en el hemicycle de la plaza de nuestra ciudad.

Atenta a sus comentarios.

Apoyo profesional
+569-64968116

Oficina de Discapacidad e Inclusión
Dirección: Los Castaños #51, Tercer Piso
Contacto: +56958979085

